

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA INGENIERIA DEL CARIBE INDELCA, S.R.L., PARA EL ITEM BLOQUE DE CONTACTO P/INT ABB MOD VD4 Y DECLARA DESIERTO EL ITEM BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS EDN-CP-44-2018, EFECTUADO PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

En fecha diez (10) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **DALSAN, S.A., ELECTROVAL, S.R.L, JJ ELECTRIC, S.A., BV EQUIPOS, S.R.L., INDELCA, S.R.L Y GRUPO ELECTRICO SCENTO,S.R.L**

1. En fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **JJ ELECTRIC, S.A Y INDELCA, S.R.L.**
2. En fecha veintiún (21) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:30 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-44-2018**. Los oferentes mencionados **JJ ELECTRIC, S.A Y INDELCA, S.R.L.** fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas.
3. En fecha veintiocho (28) del mes de octubre del año (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **JJ ELECTRIC, S.A Y INDELCA, S.R.L.** presentaron deficiencias en las credenciales depositadas. Siendo estas faltas subsanables, el mismo día se procedió a solicitar la subsanación de las credenciales faltantes mediante carta simple, con fecha de entrega el día dos (02) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

4. En fecha dos (02) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de **GERENCIA DE SUBESTACIONES** realizo el Informe de Evaluación Técnica indicando que las propuestas de los oferentes **JJ ELECTRIC, S.A Y INDELCA, S.R.L.**, cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
5. En fecha cinco (05) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) la Dirección jurídica emitió el segundo informe de credenciales donde indica que las empresas **JJ ELECTRIC, S.A Y INDELCA, S.R.L.**, le faltó firmas a los documentos, se solicitó de nuevo que firmaran y sellaran, fueron recibidos en la misma fecha.
6. Partiendo de la matriz comparativa correspondiente, la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) cumplimiento especificaciones técnicas y b) precio. De acuerdo a los criterios de evaluación.
7. En fecha quince (15) del mes octubre del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se sigue adjudicar el ítem **BLOQUE DE CONTACTO P/INT ABB MOD VD4** del proceso de comparación de precios **EDN-CP-44-2018**, efectuado para **LA ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA. SEGUNDA CONVOCATORIA** al oferente **INGENIERIA DEL CARIBE INDELCA, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

MATRIZ					
Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad Total DEFINITIVA	Monto Total C/ITBIS	RESULTADOS TECNICOS
1011928	BLOQUE DE CONTACTO P/INT ABB MOD VD4	UN	30	1,346,865.88	CUMPLE

8. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto el siguiente ítem, por las razones expuestas a continuación:

MATRIZ					
Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad Total DEFINITIVA	Monto Total C/ITBIS	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
1007238	BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV	UN	1	1,390,714.29	

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-44-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA, SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **INGENIERIA DEL CARIBE INDELCA, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en la invitación y presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-44-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA, SEGUNDA CONVOCATORIA**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.



**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar a **INGENIERIA DEL CARIBE INDELCA, S.R.L** el proceso de comparación de precios **EDN-CP-44-2018**, efectuados para la **ADQUISICIÓN EQUIPOS Y REPUESTOS DEL FABRICANTE EXCLUSIVO ABB PARA EDENORTE DOMINICANA, SEGUNDA CONVOCATORIA**, correspondiente al ítem que se detallan a continuación por un valor total de **UN MILLON TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 88/100 (RD\$1, 346,865.88)**, impuestos incluidos

MATRIZ				Monto Total C/ITBIS	RESULTADOS TECNICOS
Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad Total DEFINITIVA		
1011928	BLOQUE DE CONTACTO P/INT ABB MOD VD4	UN	30	1,346,865.88	CUMPLE

SEGUNDO: declarar desierto el siguiente ítem, por las razones expuestas a continuación:

MATRIZ				Monto Total C/ITBIS	SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
Código	Descripción Material	Unidad	Cantidad Total DEFINITIVA		
1007238	BORNA AT P/TRANSF POTENCIA 138 KV	UN	1	1,390,714.29	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


JULIO CÉSAR CORREA
 Administrador Gerente General
 Edenorte Dominicana, S.A.